



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Unidad de Servicios
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 19 de julio de 2015	No. 122
--------	--	---------

Sesión de la Diputación Permanente del 19 de julio de 2015
Presidencia: Dip. Erasmo González Robledo

INDICE

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.....	1
• Discusión y aprobación en su caso del Acta número 121, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 13 de julio del año 2015.	1
• Correspondencia	2
• Iniciativas.....	2
• Dictámenes.....	3
• Asuntos Generales.....	5
• Clausura de la Sesión	6

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Ramiro Ramos Salinas
Presidente

Dip. Francisco Elizondo Salazar
Dip. Irma Leticia Torres Silva
Dip. Patricio Edgar King López
Dip. Arcenio Ortega Lozano
Dip. Jorge Osvaldo Valdez Vargas
Dip. Alfonso De León Perales

Diputados integrantes de la LXII Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Ramiro Ramos Salinas
Coordinador

Dip. Juan Báez Rodríguez
Dip. Griselda Dávila Beaz
Dip. Aída Zulema Flores Peña
Dip. Laura Felicitas García Dávila
Dip. Juan Rigoberto Garza Faz
Dip. Erasmo González Robledo
Dip. Carlos Javier González Toral
Dip. Juan Diego Guajardo Anzaldúa
Dip. Eduardo Hernández Chavarría
Dip. Ana María Herrera Guevara
Dip. Adela Manrique Balderas
Dip. Homero Reséndiz Ramos
Dip. Ernesto Gabriel Robinson Terán
Dip. José Ricardo Rodríguez Martínez
Dip. Heriberto Ruíz Tijerina
Dip. Marco Antonio Silva Hermosillo
Dip. Olga Patricia Sosa Ruíz
Dip. Blanca Guadalupe Valles Rodríguez

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Francisco Elizondo Salazar
Coordinador

Dip. Álvaro Humberto Barrientos Barrón
Dip. Francisco Javier Garza de Coss
Dip. Marcela Morales Arreola
Dip. Juan Patiño Cruz
Dip. Juan Martín Reyna García
Dip. Oscar Enrique Rivas Cuellar
Dip. Patricia Guillermina Rivera Velázquez
Dip. Belén Rosales Puente
Dip. José Salvador Rosas Quintanilla

Partido Nueva Alianza

Dip. Irma Leticia Torres Silva
Dip. Erika Crespo Castillo
Dip. Rogelio Ortiz Mar

Partido Verde Ecologista

Dip. Patricio Edgar King López

Partido del Trabajo

Dip. Arcenio Ortega Lozano

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Jorge Osvaldo Valdez Vargas

Diputado Independiente

Dip. Alfonso De León Perales

Secretaría General

Lic. Tania Gisela Contreras López.

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Ricardo Gómez Piña.

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Gloria Maribel Rojas García.

Versiones Estenográficas

Técnico Programador
María Elvira Salce Rodríguez

Lic. Elizabeth Avalos Lara.

C. Martha Lorena Perales Navarro

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 19 DE JULIO DEL AÑO 2015.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y aprobación en su caso del Acta número 121, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 13 de julio del año 2015.
- Correspondencia
- Iniciativas
- Dictámenes
- Asuntos Generales
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO

SECRETARIOS: DIPUTADA ERIKA CRESPO CASTILLO Y DIPUTADO FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR.

Presidente: Solicito a la Diputada Secretaria **Erika Crespo Castillo**, tenga a bien pasar la lista de asistencia de esta Sesión de la Diputación Permanente, de fecha 19 de julio del presente año, muchas gracias Diputada.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente, por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Diputado Erasmo González Robledo, presente
Diputada Secretaria

Diputada Erika Crespo Castillo, la de la voz,
presente.

Diputado Francisco Elizondo Salazar, presente

Existe quórum legal para celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Presidente: Muchas gracias Diputada Secretaria. Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se

abre la presente sesión, siendo las **doce** horas con **cuarenta minutos**, del día **19** de **julio** del año 2015.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero.** Lista de Asistencia. **Segundo.** Apertura de la Sesión. **Tercero.** Lectura del Orden del día. **Cuarto.** Discusión y Aprobación en su caso del Acta número 121, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 13 de julio del año 2015. **Quinto.** Correspondencia. **Sexto.** Iniciativas. **Séptimo.** Dictámenes. 1.- **Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la denominación del Capítulo XI y se adiciona un artículo 61, recorriéndose en su orden los artículos 61 y 62 para pasar a ser 62 y 63 de la Ley de Vivienda para el Estado de Tamaulipas.** 2.- **Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo donde se exhorta de manera respetuosa al Instituto de Atención a Víctimas del Delito, para la elaboración del Reglamento de la Ley de Protección a Víctimas del Estado de Tamaulipas, para que el Ejecutivo en ejercicio de sus facultades que le confieren los artículos 91 fracción V de la Constitución Política del Estado y 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, lo remita a este H. Congreso para su discusión y aprobación.** 3.- **Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los incisos a) y b) de la fracción II, de los artículos 49 y 50 de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado.** **Octavo.** Asuntos Generales. **Noveno.** Clausura de la presente Sesión.

Presidente: Señores Diputados, a la luz del Acuerdo número LXII- 2 del 9 de octubre del año 2013 y toda vez que el **Acta número 121**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **13** de julio del año en curso ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito a la Diputada

Secretaria **Erika Crespo Castillo**, que proceda a dar lectura únicamente a los acuerdos tomados en dicha sesión.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión celebrada el **13** de julio del año actual.

(Lectura de Acuerdos)

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada Secretaria. Esta Presidencia somete a **consideración** de esta Diputación Permanente el **Acta número 121**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día **13 de julio del año 2015**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario **Francisco Elizondo Salazar**, lo someta a votación económica.

Secretario: Se da la bienvenida al Diputado Alfonso de León. Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **Acta número 121**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día **13 de julio del año en curso**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en los términos de la Ley, por unanimidad Presidente.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada el acta de referencia por **unanimidad**. Gracias Diputado Secretario.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria **Erika Crespo Castillo**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: De la Legislatura de Oaxaca, Circular número 25, recibida el 9 de julio del año en curso, mediante la cual comunica que en fecha 24 de junio del mismo año, el Diputado Jesús López Rodríguez, Coordinación de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, asumió la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada Secretaria, se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Hidalgo, Circular número 28, recibida el 14 de julio del año en curso, mediante la cual comunica la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el pasado mes de julio, resultando electo como Presidente el Diputado Ruperto Ramírez Vargas.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario, se acusa recibo y se agradece la información

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo, en el caso solamente del Diputado Alfonso de León y empezamos por el Diputado Francisco Elizondo Salazar, tenga a bien dar cuenta de la iniciativa de Punto de Acuerdo, promovida por el Diputado Alfonso de León Perales.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente, se recibió la Iniciativa con propuesta de Punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas respetuosamente solicita a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y al Secretario de Gobernación que, en sus respectivos ámbitos de competencia, investiguen las graves violaciones a los derechos humanos ocurridos en la entidad durante la aplicación de los mecanismos de evaluación del desempeño docente; y aplicar, en su caso, las medidas que estimen procedentes para garantizar estabilidad en el empleo a los trabajadores de la educación.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. Adelante Diputada.

Secretaria: Gracias Diputado Presidente. Se recibió la Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona un artículo 143 Bis a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, a fin de reforzar el derecho a la estabilidad en el empleo de los trabajadores de la educación al servicio del Estado.

Presidente: Muchas gracias Diputada Secretaria, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la presente iniciativa se **reserva para su admisión** a trámite por el Pleno Legislativo por cuanto hace a las reformas a la Constitución Política local.

Presidente: Compañeros Diputados a continuación pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, para que procedamos directamente a su discusión y votación.

Al efecto solicito al Diputado Secretario **Francisco Elizondo Salazar**, proceda a tomar la votación correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la votación de la **dispensa de lectura de los dictámenes en forma íntegra**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. Por unanimidad Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario, Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por unanimidad.

En tal virtud, procederemos en tal forma.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del **dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la denominación del Capítulo XI y se adiciona un artículo 61, recorriéndose en su orden los artículos 61 y 62 para pasar a ser 62 y 63 de la Ley de Vivienda para el Estado de Tamaulipas**.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito al Diputado Secretario **Francisco Elizondo Salazar**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley. Po unanimidad.

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado aprobado el texto del dictamen de referencia por unanimidad.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del ***dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo donde se exhorta de manera respetuosa al Instituto de Atención a Víctimas del Delito, para la elaboración del Reglamento de la Ley de Protección a Víctimas del Estado de Tamaulipas, para que el Ejecutivo en ejercicio de sus facultades que le confieren los artículos 91 fracción V de la Constitución Política del Estado y 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, lo remita a este H. Congreso para su discusión y aprobación.***

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito a la Diputada Secretaria **Erika Crespo Castillo**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley. por unanimidad Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada Secretaria. Compañeros Diputados, ha resultado aprobado el texto del dictamen de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del ***dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los incisos a) y b) de la fracción II, de los artículos 49 y 50 de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado.***

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito al Diputado Secretario **Francisco Elizondo Salazar**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley.

En contra, 2 a favor y 1 en contra.

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado aprobado el texto del dictamen de referencia por **2 votos a favor**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Compañeros Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia, Diputado va a hacer uso de la palabra, **no** tiene registro previo, adelante Diputado, ahorita lo registro, el Diputado Francisco Elizondo, tiene el uso de la palabra por favor y la Diputada, si me permite concederle el uso de la palabra a la Diputada Erika Crespo Castillo, adelante Diputada.

Diputa Erika Crespo Castillo. Gracias Diputado Presidente, compañeros diputados; ayer se cumplieron 143 años de que partiera el personaje más emblemático de la historia del México independiente. Su vida y su obra, es objeto de intensos debates, de profundas investigaciones y sobre todo, de lecciones históricas que los mexicanos debemos aprovechar para proyectar un mejor futuro. Me refiero al Benemérito de las Américas, a Benito Pablo Juárez García. Oaxaqueño ejemplar que se distinguió por su capacidad, persistencia y determinación, que a pesar de haber vivido una niñez marcada por las carencias y discriminaciones, llegó a ser uno de los personajes más importantes de la historia de nuestro país. La figura histórica de Juárez va más allá de la del héroe y el estadista para asimilarse a la del educador libertario. Su pensamiento incluyó siempre la idea del avance social a través de la educación. Juárez asimiló la lógica interna de la reforma en el sentido de una transformación fundamental a partir de la lucha contra la ignorancia. Se interesó por los problemas educativos desde el tiempo en que fue funcionario y gobernador de Oaxaca. Su ideal educativo era el de la enseñanza pública, laica y gratuita. En esos conceptos veía la esencia del estado nacional y los vinculaba a los altos valores de la democracia, la honradez, austeridad, respeto, independencia y libertad. Para el Benemérito de las Américas, el estado liberal sólo podía ser defendido realmente en el espacio de la educación pública, porque es ahí en donde pueden afirmarse las virtudes de una comprensión laica del mundo. Se define así un giro educativo trascendental que impulsa la libertad de

pensamiento, al apartar las instituciones educativas de toda práctica confesional. El Grupo Parlamentario Nueva Alianza ha manifestado la adscripción liberal de su ideología. Creemos que un régimen de libertades constituye el mejor escenario para el florecimiento de la democracia, el desarrollo social integral, el pleno respeto a los derechos humanos y la expansión de una cultura de inclusión y respeto a las diferencias. Compañeros legisladores: En el marco de esta importante fecha, reconocemos y recordamos con profundo respeto y admiración a Benito Juárez. Pues hablar de Juárez, es hablar de honestidad, patriotismo, compromiso democrático, valentía y determinación, así mismo, es hablar de laicidad y educación. En este sentido, desde nuestro instituto político consideramos que el mejor homenaje consiste en reflexionar sobre las lecciones que su obra histórica puede ofrecernos para hacer de México un mejor país y de Tamaulipas un mejor lugar para vivir. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada Secretaria, se le concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Elizondo Salazar.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Compañeros, yo creo y como es del dominio público, desafortunadamente tengo conocimiento que nada menos el día de ayer en un accidente en el cual participó uno de los vehículos participantes es propiedad del Gobierno del Estado, hago el llamado nosotros como Congreso también se tiene registro de vehículos del propio Congreso y buscando digo, viendo la autonomía del propio Congreso de que las unidades del Congreso en este período está de vacacional de los empleados, que todo vehículo propiedad del Congreso del Estado, si está circulando, que tengan su oficio en donde acrediten realmente que andan ejerciendo alguna función para no vernos involucrados desafortunadamente en situaciones, hemos escuchado a la ciudadanía no hoy, por muchos años, esa forma recurrente que desafortunadamente en ocasiones se hace caso omiso, pensando que no va a suceder absolutamente nada, yo creo que si el interés de todos y cada uno de nosotros es ir marcando en

este caso las responsabilidades, es decir generando los cambios sustanciales pues que mejor que aprovechar en este receso de la legislatura de que tengamos conocimientos de los vehículos y obviamente que las personas que en su momento lo puedan estar circulando, el Estado hará lo propio y es independientemente de que nosotros el día de mañana también podamos estar trabajando en todo eso, que tengamos realmente cubrir propiamente lo que pertenece aquí al Congreso, es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputado, agradeciendo la presencia del Diputado Alfonso de León Perales, de los Diputado Secretarios que hoy nos acompañaron, pasaremos a la conclusión y clausura de la presente sesión de esta Diputación Permanente. Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las trece horas, con un minuto, declarándose válidos los acuerdos tomados, asimismo, en términos del artículo 55 párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, se cita para la sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día 5 de agosto del 2015, a partir de las 12:00 horas. Muchas gracias por su asistencia que tengan extraordinario domingo.